



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICACION No.680014003020-2020-00127-00.

Se agrega al expediente digital el citatorio y su respectiva certificación enviados al demandado **MARCO ANTONIO PARDO PÉREZ** el cual ostenta acuse de recibo y se aprecia en el archivo 06 del expediente digital.

Conforme lo anteriormente dicho, este juzgado requiere a la apoderada demandante para que proceda con el envío del respectivo aviso a la demandada antes citada, en virtud que el citatorio fue enviado a la dirección electrónica respetando todo el contenido del Art. 291, por lo que debe seguir lo dispuesto por el Art. 292 CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

NRD//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9aad586faceed47c23b7b84f64220f70ff466a7a0e21216b98f2143392defda3**

Documento generado en 25/11/2021 11:30:05 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 210 del 26 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>